

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2025-0026-R

Quito, D.M., 06 de junio de 2025

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y
PESCA**

**MARÍA DELIA BRIONES GARCÍA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión. (...)”;

Que, el artículo 226 de la Carta Magna, dispone: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 227 de la Norma Suprema, preceptúa: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos: la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”;

Que, el artículo 288 de la norma ut supra, determina: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. (...)”;

Que, el artículo 297 de la Carta Magna, establece: “Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. (...)”;

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2025-0026-R

Quito, D.M., 06 de junio de 2025

Que, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que la Máxima Autoridad es quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante;

Que, el artículo 22 de la Ley ibídem preceptúa: *"Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal de COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la Presente Ley";

Que, el artículo 23 de la Ley ut supra determina que los procedimientos de contratación iniciados por las entidades contratantes que se sujetan al ámbito de aplicación de la LOSNCP deberán estar vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé: *" Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4.El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS.

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2025-0026-R

Quito, D.M., 06 de junio de 2025

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. (...)";

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 559 de 14 de noviembre del 2018, el Presidente de la República, a esa época, dispuso: "**Artículo 1.-** *Fusiónese por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones las siguientes instituciones: el Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, y el Ministerio de Acuacultura y Pesca.*"; y, "**Artículo 2.-** *Una vez concluido el proceso de fusión modifíquese la denominación del "Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones" a "Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca";*

Que, mediante Acción de personal Nro. 073 de 01 de febrero de 2025, se suscribe el nombramiento María Delia Briones García, como Directora Administrativa del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

Que, mediante resolución Nro. MPCEIP-MPCEIP-2025-0003-R, del 14 de enero del 2025, suscrita por el Ing. Luis Alberto Jaramillo Granja, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca se aprueba el Plan Operativo Institucional del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca para el año 2025, presentado por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica;

Que, mediante resolución Nro. MPCEIP-MPCEIP-2025-0005-R, el Ing. Luis Alberto Jaramillo Granja, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2025;

Que, mediante memorando Nro MPCEIP-DPPA-2025-0552-M del 05 de junio de 2025, el Mgs. Christian Miguel Cordero Nicolaide Gerente de Proyecto FISSAP, solicita la reforma al PAC en que adjunta informe de justificación que en lo pertinente indica lo siguiente: "*La reforma se justifica considerando que una vez efectuado el estudio de mercado se determinó el presupuesto referencial definitivo, por tanto, es necesario modificar el presupuesto referencial establecido inicialmente en el PAC, con la finalidad de poder continuar con la etapa precontractual y dar cumplimiento a los objetivos institucionales.*";

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el acuerdo Nro. MPCEIP-MPCEIP-2024-0055-A del 23 de mayo de 2024; y, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2025-0026-R

Quito, D.M., 06 de junio de 2025

RESUELVE

Artículo. 1.- APROBAR la reforma al Plan Anual de Contratación – PAC 2025 del Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

Artículo. 2.- REFORMAR el Plan Anual de Contratación (PAC), del Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MPCEIP, conforme el anexo adjunto.

Artículo. 3.- ENCARGAR a la Gestión de Adquisiciones el registro y publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador – SOCE, del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Artículo. 4.- ENCARGAR a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la LOSNCP.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

María Delia Briones García
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Anexos:

- reforma_pac_90685541001749233845.pdf
- 1_2_visto_bueno_máxima_autoridad-1.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Diana Lisset Villafuerte Holguín
Analista de Comunicación Social 3

cm



PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

UC_ENT 8599370001
ID

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA															INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCORCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGLÓN	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares) 2025	COSTO UNITARIO (Dólares) 2026	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530255	000000	002	0000	0000	333100011	servicio	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA ECO PAÍS Y SUPER PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL MPCEIP	1	UNIDAD	108417,740		S			NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO				COMUN
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530813	000000	002	0000	0000	3611100280	servicio	Adquisición de neumáticos para los vehículos del MPCEIP catalogados	1	UNIDAD	10000,00			S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO				COMUN
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530404	000000	002	0000	0000	859901911	servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a nivel nacional	1	UNIDAD	15000,000		S			NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO				COMUN
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	002	0000	0000	321290418	servicio	Adquisición de resmas de papel bond A4 75 gr. para el consumo del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a nivel nacional	1	UNIDAD	16805,10		S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO				COMUN
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	570201	000000	001	0000	0000	713340318	servicio	Contratación de pólizas de seguros generales para el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1	UNIDAD	32094,41		S			NO NORMALIZADO	NO	LICITACION	NO				COMUN
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713340318	servicio		1	UNIDAD	89905,59		S			NO NORMALIZADO	NO	LICITACION	NO				COMUN
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530405	000000	002	0000	0000	871430014	servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1	UNIDAD	358286,05		S			NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO				COMUN
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	1308	530502	000000	002	0000	0000	721120011	servicio	Servicio de arriendo de un bien inmueble para que funcione como inspectoría de pesca de Puerto López del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca provincia de Manabí	1	UNIDAD	3564,00		S			NO APLICA	NO	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	NO				NO APLICA

2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	1308	530502	000000	002	0000	0000	721120011	servicio	Servicio de arriendo de un bien inmueble para que funcione como inspectoría de pesca de Jama del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca provincia de Manabí	1	UNIDAD	3240,00		S			NO APLICA	NO	ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	NO				NO APLICA
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	002	0000	0000	3212920135	BIEN	Adquisición de materiales de oficina catalogados para el MPCEIP	1	UNIDAD	7403,4900		s			NORMALIZADO	si	CATALOGO ELECTRO	no				COMUN
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530805	000000	002	0000	0000	321930018	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS ZONALES Y VEHÍCULOS DEL MPCEIP CATALOGADOS	1	UNIDAD	3646,090		S			NORMALIZADO	si	CATALOGO ELECTRO	no				COMUN
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530807	000000	002	0000	0000	38912013971	BIEN	Adquisición de tóners catalogados para el MPCEIP	1	UNIDAD	200,000		s			NORMALIZADO	si	CATALOGO ELECTRO	no				COMUN
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530106	000000	002	0000	0000	681120011	Servicio	Servicio de Correo Postal Nacional e Internacional para el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1	Unidad	9000,00	5000,00	S			No	Transporte de Correo Interno o Internacional	NO				Especial	
2025	218	9999	0000	01	00	000	005	000	0901	530802	000000	001	0000	0000	881220011	BIEN	Adquisición de ropa de trabajo para colaboradores de código de trabajo del MPCEIP	1	UNIDAD	22984,000		S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO				COMUN
2025	218	9999	0000	89	00	000	002	000	0901	530204	000000	002	0000	0000	891211011	SERVICIO	Servicio de Impresión de formularios de dos diferentes tipos, con seguridades que imposibiliten adulteraciones, falsificaciones o cualquier acto fraudulento respecto de la veracidad de los mismos.	1	unidad	11550,340				S		NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO				ESPECIAL
2025	218	9999	0000	01	00	000	002	000	0901	530243	000000	002	0000	0000	841600111	SERVICIO	Servicio de Garantía Extendida y Mantenimiento	1	UNIDAD	60130,0		S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN
2025	218	9999	0000	01	00	000	002	000	0901	530704	000000	002	0000	0000	841600111	SERVICIO	preventivo para equipos servidores del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1	UNIDAD	8530,0		S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN
2025	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530813	000000	001	0000	0000	439140211	Bien	Adquisición de columnas cromatograficas para el equipo HPLC masa del Laboratorio Analisis Químico y Microbiológicos de Alimentos (LAQM) de la Subsecretaría de calidad e inocuidad	1	UNIDAD	20994,830		S			NO	proveedor unico	NO				especial	
2025	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530609	000000	001	0000	0000	831110951	Servicio	Contratación del servicio de pruebas interlaboratorio para los laboratorios de la Subsecretaría de calidad e inocuidad como parte del aseguramiento de la validez de resultados basado en la norma ISO 17025 2017	1	UNIDAD	24832,610		S			Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN

2025	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530814	00000	001	00000	00000	354400111	Bien	Adquisición de reactivos generales para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad	1	UNIDAD	72843,480			S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN
2025	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1318	530404	00000	701	8142	0001	871540113	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo Espectrofotómetro de Absorción Atómica del Laboratorio de Análisis Químico y Microbiológico - LAQM de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad	1	UNIDAD	20000,000			S		NO	PROVEDOR UNICO	NO				ESPECIAL
2025	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530404	00000	701	8142	0001	871540113	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo PCR modelo Step One Plus del Laboratorio de Ensayo de Patologías Acuicolas (LAB-EPA) de La Subsecretaría de Calidad e Inocuidad	1	UNIDAD	20000,000			S	Normalizado	NO	proveedor unico	NO				especial
2025	218	9999	0	91	0	0	2	0	1308	530829	00000	001	8142	0001	3529010736	Bien	Adquisición de reactivos de biología molecular para el Laboratorio de Ensayo de Patología Acuicola LAB-EPA de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad.	1	UNIDAD	100359,83			S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN
2025	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530829	000000	001	0000	0000	3529010736	Bien	Adquisición de kits para análisis de microorganismos patógenos en alimentos para consumo humano del Laboratorio de Análisis Químico y Microbiológicos de Alimentos (LAQM) de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad	1	UNIDAD	23913,040			S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN
2025	218	9999	0	91	0	0	2	0	1308	530810	00000	001	00000	00000	481200102	Bien	Adquisición de tubos para hornos de grafito para el Laboratorio de Análisis Químico y Microbiológico de Alimentos (LAQM) de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad.	1	UNIDAD	39693,48			S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN
2025	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530404	00000	701	8142	00000	691110212	Servicio	Servicio de calibración de equipos materiales volumétricos de masa y temperatura para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad.	1	UNIDAD	35000			S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN
2025	218	9999	0	91	0	0	2	0	1308	530810	00000	001	00000	00000	352901094	Bien	Adquisición de estándares para uso del Laboratorio de Análisis Químico y Microbiológicos de Alimentos (LAQM) de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad.	1	UNIDAD	27135,03			S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN

2025	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530404	00000	701	8142	0001	871590611	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos periféricos de los Laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad	1	UNIDAD	150000			S		Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO				común
2025	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530404	00000	701	8142	0001	871540114	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo HPLC con detector de fluorescencia y DAD del Laboratorio de Análisis Químico Microbiológico de Alimentos (LAQM) de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad	1	UNIDAD	10000			S		Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO				común
2025	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530404	00000	701	8142	0001	871540114	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de absorción atómica, cromatografía de gases masa y equipo UHPLC con detector DAD del Laboratorio de Análisis Químico y Microbiológico de Alimentos (LAQM) de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad	1	UNIDAD	70000			S		Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO				común
2025	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530404	00000	701	8142	0001	871540214	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de extracción de ácidos nucleicos y los termocicladores del Laboratorio de Ensayos de Patología Acuicola (LAB-EPA) de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad	1	UNIDAD	26769,57			S		Normalizado	NO	Régimen Especial	NO				especial
2025	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530404	00000	701	8142	0001	871100212	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de cromatografía líquida HPLC con Detector Doble Masa del Laboratorio de Análisis Químico y Microbiológico de Alimentos (LAQM) de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad	1	UNIDAD	17000			S		Normalizado	NO	Régimen Especial	NO				especial
2025	218	9999	000	91	00	002	006	000	1308	730807	00000	202	8888	8888	389120121	Bien	Adquisición de insumos para emisión de credenciales para la regularización y ordenamiento del sector pesquero	1	UNIDAD	29577			S		normalizado		Subasta Inversa Electrónica	no				común
2025	218	9999	000	91	00	002	007	000	1308	730823	000000	202	8888	8888	233100211	Bien	Adquisición de alimento balanceado para reproductores de trucha y tilapia de las estaciones piscícolas del MPCEIP mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero.	1	UNIDAD	80801,33594			S		normalizado		Subasta Inversa Electrónica	no				común

2025	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	352901091	Bien	Adquisición de materiales fungibles desechables para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad, mediante Proyecto de Inversión Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero.	1	UNIDAD	69565,220			S	normalizado		Subasta Inversa Electrónica	no			común
2025	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	439140211	Bien	Adquisición de columnas para análisis cromatográficos para el Laboratorio Análisis Químico y Microbiológico de Alimentos (LAQM) de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad, mediante Proyecto de Inversión Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero.	1	UNIDAD	18715,310			S	normalizado		Subasta Inversa Electrónica	no			común
2025	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	352901094	Bien	Adquisición de materiales de referencia para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad, mediante Proyecto de Inversión Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero.	1	UNIDAD	18779,000			S	normalizado		Subasta Inversa Electrónica	no			común
2025	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	354400011	Bien	Adquisición de agares y otros medios de cultivo para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad, mediante Proyecto de Inversión Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero.	1	UNIDAD	21526,34			S	normalizado		Subasta Inversa Electrónica	no			común
2025	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	354400011	Bien	Adquisición de láminas de petrífilm para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad, mediante Proyecto de Inversión Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero.	1	UNIDAD	20521,90			S	normalizado		Subasta Inversa Electrónica	no			común
2025	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730819	000000	202	8888	8888	354400111	Bien	Adquisición de kits microbiológicos para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad, mediante el Proyecto de Inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero"	1	UNIDAD	191373,36000			S	No Aplica		Bienes y Servicios únicos	no			Especial

2025	218	9999	000	91	00	002	013	000	1308	731404	000000	202	8888	8888	431100011	Bien	Adquisición y entrega de motores fuera de borda de 40 y 75 HP 2t a los armadores pesqueros artesanales de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena y el Oro para fomentar el desarrollo de la actividad pesquera y socioeconómica del pescador y su núcleo familiar	1	UNIDAD	3647400,0000		S			normalizado		Subasta Inversa Electrónica	no			común
------	-----	------	-----	----	----	-----	-----	-----	------	--------	--------	-----	------	------	-----------	------	--	---	--------	--------------	--	---	--	--	-------------	--	-----------------------------	----	--	--	-------

5517558,15

[illegible]

[illegible]

GASTO CORRIENTE
GASTO CORRIENTE
Corriente
GASTO CORRIENTE
GASTO CORRIENTE
GASTO CORRIENTE
GASTO CORRIENTE
GASTO CORRIENTE

Corriente
Corriente
Corriente
Corriente
Corriente
proyecto de inversión
proyecto de inversión

proyecto de
inversión